

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 10.383/2011

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en el procedimiento de ejecución número 157/11 dimanante del Procedimiento número 406/11 seguidos en este Juzgado a instancia de D. Francisco Domínguez Morales contra Fogasa y R.L.A. Electricidad Córdoba S.L. sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución de fecha 25/11/11 cuya parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Declarar a la ejecutada R.L.A. Electricidad Córdoba S.L. en si-

tuación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.451,96 euros principal.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente...".

Y para que sirva de notificación a la demandada R.L.A. Electricidad Córdoba S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 25 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.